

100.07.0024 04 3 0

Neiva, 07 de junio de 2018

Señora
MARIA CRISTINA VIVAS PASTOR
Carrera 103 N° 11-40 M8
Tel 4051968 - 3173680949 - 3166342730
gerenciainternacional@outlook.com
Neiva

Asunto: Comunicación de aceptación dentro del marco de la IP N°008-2018

Cordial saludo,

La Contraloría Municipal de Neiva adelantó el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía N° 008-2018, cuyo objeto es "**COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE LICENCIAS WINDOWS 10 PROFESSIONAL PARA 8 COMPUTADORES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA.**"

Conforme al marco normativo, a los términos de referencia y cronograma de la Invitación Pública señalada, el día 30 de mayo de 2:00 pm al 31 de mayo hasta las 12:00 del medio día del 2018 se corrió traslado de la IP N° 008-2018, al respecto comunicamos que no presentaron observaciones a la invitación pública.

Llegada la hora y fecha prevista para el cierre, el 01 de junio de 2018 a las 12:00 m.) de conformidad con el cronograma de la Invitación Pública, informamos que se presentaron cuatro oferentes:

1. MARIA CRISTINA VIVAS PASTOR- INTERNACIONAL DE SISTEMAS P.C
2. INTERCOX S.AS
3. J.D.S COMERCIALIZADORA S.A.S
4. DANIEL CAMILO ALJURE CABRERA- ONLINE COMPUTERS

Que conforme a lo establecido en la IP N° 008-2018, se procedió a verificar las propuestas, determinando que la propuesta de INTERCOX S.A.S identificada con el Nit N° 804.012.166-2 presento oferta adjuntando el anexo 2 (folio 27) sin señalar el precio de su propuesta económica a la presente invitación. Por ende la Contraloría Municipal de Neiva descalificó al proponente en mención.

Conforme a la revisión, análisis, estudio y evaluación de las propuestas, se habilitó por el factor económico la oferta presentada por MARIA CRISTINA VIVAS PASTOR identificada con la cédula de ciudadanía N° 31.998.867 de Cali, propietaria del establecimiento de comercio INTERNACIONAL DE SISTEMAS P.C, debido a que fue la propuesta con el menor valor, tal como se puede evidenciar en los informes de evaluación.

"Control Fiscal con Sentido Público",

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V6/20-04-2016





De igual forma es importante resaltar que la evaluación se desarrolló con base al numeral 14 "EVALUACIÓN DE PROPUESTAS" literal d de la IP N° 008-2018, el cual establece "La propuesta seleccionada será la que presente el menor valor total sin superar el presupuesto oficial de la entidad."

Los informes de evaluación se publicaron el día 05 de junio de 2018 tal como se estableció en la IP N° 008-2018. En el cual se informaba además, que el plazo para presentar las observaciones era el 06 de junio de 8:00 a.m a 6:00 p.m, al respecto comunicamos que no presentaron observaciones.

El Contralor Municipal acoge lo determinado en el informe de evaluación.

Acorde a lo expuesto, la Contraloría Municipal de Neiva, acoge la propuesta de MARIA CRISTINA VIVAS PASTOR identificada con la cédula de ciudadanía N° 31.998.867 de Cali, propietaria del establecimiento de comercio INTERNACIONAL DE SISTEMAS P.C, carrera 103 N° 11-40 M8 Cali-Valle, teléfono 4051968 - 3173680949 - 3166342730, correo electrónico gerenciainternacional@outlook.com, para contratar y obligarse con los valores presentados en la propuesta económica:

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	PROPONENTE N 1° - IVA
1	8	Licencias windows 10 professional para 8 computadores, al realizar la instalación el contratista debe garantizar la funcionalidad de los equipos de computo, así mismo la instalación del sistema operativo deberá tener conectividad con los recursos compartidos del servidor de la Contraloría Municipal. La licencia deberán ser vitalicia.	\$4,170,000

VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato sera de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS MIL PESOS (\$4,170,000) M/CTE.

Los precios pactados en el contrato que se deriven del presente proceso de selección, no serán objeto de ajustes.

El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a las obligaciones plasmadas en los estudios previos e invitación pública y el IVA incluido.

FORMA DE PAGO:

El 100% del valor del contrato se pagará una vez el contratista ejecute la totalidad del objeto, obligaciones y cumplido con las especificaciones técnicas, previa presentación del Acta de recibo a satisfacción firmada por la supervisora del contrato

"Control Fiscal con Sentido Público",

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Dar cumplimiento a lo estipulado en el objeto contractual.
2. Entregar e instalar 8 licencias windows 10 professional vitalicia a nombre de la Contraloría Municipal de Neiva, para los computadores de propiedad del ente de control, deberá garantizar la conectividad permanente con los recursos tecnológicos con cuenta actualmente la entidad, teniendo en cuenta que el Servidor tiene sistema operativo Windows Server 2008.
3. Atender los requerimientos que realice la Contraloría Municipal de Neiva, con relación al normal funcionamiento del software adquirido.
4. Suscribir el acta de inicio, terminación y liquidación del contrato.
5. Tomar las pólizas que se requieran.
6. Realizar el pago de los derechos de contratación
7. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y DE VIGENCIA

El plazo de ejecución será de 30 días contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

La vigencia contiene el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

GARANTIA:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo "2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies". Decreto 1082/2015.

Por políticas de la entidad y a fin de minimizar los riesgos de calidad del producto o bien, se ha determinado requerir la constitución de una garantía que ampare cumplimiento del contrato.

Los riesgos que deben cubrir el monto y la vigencia de los mecanismos de cobertura se determinan teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato a celebrar.

El contratista se obliga a garantizar el cumplimiento del contrato:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento del contrato	diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro meses más, y/o hasta su liquidación.

"Control Fiscal con Sentido Público",



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL
DE NEIVA**

Control Fiscal con Sentido Público

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Para el pago de la futura contratación se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2018000068 del 25 de mayo de 2018.

SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por la profesional en sistemas adscrita a la Dirección de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva o quien haga sus veces.

Conforme a lo consagrado en el numeral 8° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato, de igual forma se comunica que la presente comunicación de aceptación se registrará en el SECOP, bajo el número de contrato 021 del 07 de junio de 2018.

Hacen parte integral de la comunicación de aceptación, los estudios previos, la invitación pública No. 007-2018, acta de cierre, informe de evaluación jurídica, económica y técnica.

Se le informa a la oferente MARIA CRISTINA VIVAS PASTOR identificada con la cédula de ciudadanía N° 31.998.867 de Cali, propietaria del establecimiento de comercio INTERNACIONAL DE SISTEMAS P.C, que a partir de hoy y hasta el 08 de junio de 2018, puede acercarse a la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Neiva, para concluir el proceso de legalización.

Atentamente,


JOSÉ HILDEBRÁN PERDOMO FERNÁNDEZ
Contralor Municipal de Neiva

Revisó:
JAIME ARTURO CAMERO PERDOMO
Asesor del despacho

Producto:
MARIA FERNANDA PARRA V.
Contratista

"Control Fiscal con Sentido Público",

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V6/20-04-2016